

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO



5212542

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

1.1 TIPO DE DECLARACIÓN INICIO DE GESTIÓN PERIÓDICA FIN DE GESTIÓN

2. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

2.1 Número de Cédula 1002508594 2.2 Apellidos y Nombres Completos CORTEZ PEPINOS JORGE ISAAC 2.3 Nacionalidad ECUATORIANO
2.4 Estado Civil CASADO

3. DATOS INSTITUCIONALES DEL DECLARANTE

NOMBRE INSTITUCIÓN CARGO/FUNCIÓN PERÍODO PROVINCIA CIUDAD
POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR CAPITAN DE POLICIA 2012-03-02 PICHINCHA QUITO

4. INFORMACIÓN PATRIMONIAL

4.1 Activos

DISPONIBLE EN BANCOS, SISTEMAS FINANCIERO, POPULAR Y SOLIDARIO Y EN OTROS

TIPO MONEDA TIPO CUENTA PAÍS SALDO USD USD:
DÓLAR ESTADOUNIDENSE AHORROS ECUADOR 3300,00 USD: 3300
MEDIOS DIGITALES DE INTERCAMBIO USD: 0

INVERSIONES USD: 0

ACCIONES Y PARTICIPACIONES USD: 57004,27

DERECHOS FIDUCIARIOS, DERECHOS ADQUIRIDOS POR HERENCIA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL USD: 0

CUENTAS POR COBRAR USD: 0

FONDOS COMPLEMENTARIOS DE PENSIÓN O CESANTÍA USD: 0

BIENES MUEBLES VEHÍCULOS
TIPO AÑO MARCA FECHA ADQUISICIÓN USD
OTROS 2020 TOYOTA 07/10/2019 0:00:00 USD: 65761,80
AUTOMOVIL 2020 TOYOTA 07/10/2019 0:00:00 USD: 23000,00
OTROS BIENES MUEBLES (OBRAS DE ARTE, JOYAS, COLECCIONES; MENAJE DE CASA; EQUIPO DE OFICINA; SEMOVIENTES; INVENTARIOS / MERCADERÍAS, MAQUINARIA EQUIPO; Y, OTROS)
MENAJE DE CASA ECUADOR 12000,00
USD: 100761,8

BIENES INMUEBLES TIPO PROVINCIA FECHA ADQUISICIÓN USD
USD: 0

TOTAL ACTIVOS: USD: 161066,07

4.2 PASIVOS

DESGLOSE DE DEUDAS CONTRAÍDAS

NOMBRE DEL ACREEDOR	TIPO OBLIGACIÓN	FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA DEUDA	PLAZO	PAIS DONDE SE LOCALIZA LA DEUDA	MONTO ORIGINAL DEL GRAVAMEN	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN
DINERS CLUB	TARJETA DE CREDITO	2020-12-11	12	ECUADOR	6000,00	3736,06
COOPERATIVA DE LA POLICIA	PRESTAMO QUIROGRAFARIO	2019-10-31	36	ECUADOR	10000,00	10800,00

IMPORTADORA TOMBAMBA PRESTAMO PRENDARIO 2019-10-07 36 ECUADOR 38966,80 32000,00

TOTAL DE PASIVOS: USD: 46536,06

4.3 TOTAL DE PATRIMONIO USD: 114530,01

5. OTRA INFORMACIÓN CONSIGNADA POR EL DECLARANTE

MI ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA LA REALICÉ POR EL AÑO: (2016)

DECLARO NO ADEUDAR MÁS DE DOS PENSIONES ALIMENTICIAS

DECLARO NO ENCONTRARME INCURSO EN NEPOTISMO, E INHABILIDADES O PROHIBICIONES PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE

DECLARO NO DESEMPEÑAR MÁS DE UN CARGO PÚBLICO SIMULTÁNEAMENTE A EXCEPCIÓN DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA SIEMPRE QUE MI HORARIO LO PERMITA

DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN NINGUNA CAUSAL LEGAL DE IMPEDIMENTO, INHABILIDAD O PROHIBICIÓN PARA EL EJERCICIO DE UN PUESTO, CARGO, FUNCIÓN O DIGNIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO

DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO EN INTERDICCIÓN CIVIL, NO SOY DEUDOR QUE SE SIGA PROCESO DE CONCURSO DE ACREEDORES Y NO ME HALLO EN ESTADO DE INSOLVENCIA FRAUDULENTE DECLARADA JUDICIALMENTE. NO ME ENCUENTRO EN MORA DEL PAGO DE CRÉDITOS ESTABLECIDOS A FAVOR DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO. NO ME ENCUENTRO EN MORA CON EL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, INSTITUCIONES FINANCIERAS ABIERTAS O CERRADAS PERTENECIENTES AL ESTADO, ENTIDADES DE DERECHO PRIVADO FINANCIADAS CON EL CINCUENTA POR CIENTO O MÁS CON RECURSOS PÚBLICOS, EMPRESAS PÚBLICAS, O, EN GENERAL, CON CUALQUIER ENTIDAD U ORGANISMO DEL ESTADO O QUE SEAN DEUDORES DEL ESTADO POR CONTRIBUCIÓN O SERVICIO QUE TENGAN UN AÑO DE SER EXIGIBLE; O QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE INCAPACIDAD CIVIL JUDICIALMENTE DECLARADA

DECLARO QUE NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS DE PECULADO, CONCUSIÓN, COHECHO, EXTORSIÓN, SOBORNO, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, PREVARICATO; Y EN GENERAL NO HE SIDO SENTENCIADO POR DEFRAUDACIÓN AL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO

DECLARO QUE NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS ADUANEROS, TRÁFICO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS, LAVADO DE ACTIVOS, ACOSO SEXUAL, EXPLOTACIÓN SEXUAL, TRATA DE PERSONAS, TRÁFICO ILÍCITO O VIOLACIÓN

DECLARO QUE NO HE RECIBIDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CRÉDITOS VINCULADOS CONTRAVINIENDO EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE

DECLARO BAJO JURAMENTO NO TENER DIRECTA O INDIRECTAMENTE BIENES O CAPITALES EN PAÍSES O JURISDICCIONES CONSIDERADOS COMO PARAÍSO FISCAL